



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"



Despacho del Gobernador

DECRETO No.0171
(21 de julio de 2010)

Por medio del cual se cancela una reserva presupuestal de la vigencia fiscal del 2009

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Nacional, el artículo 39 del decreto 568 de 1996 y el artículo 111 de la ordenanza 168 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto No. 0383 del 31 de diciembre de 2009, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal del 2009.

Que mediante acta de liquidación del convenio interadministrativo No. 038-1 del 13 de octubre de 2009, celebrado entre el Departamento del Putumayo y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESMOCOA ESP; acordaron liquidar de común acuerdo el convenio interadministrativo No. 038-1 del 13 de octubre de 2009, así:

CÓDIGO	OBJETO	VALOR	FUENTE
020801020611	La ejecución del subproyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN SAN ANDRÉS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	100.000.000,00	Svit Regalias

Que el artículo 39 del decreto No. 568 de 1996, establece que si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos. En consecuencia quien haga las veces de ordenador del gasto y el Jefe de Presupuesto en el nivel territorial, elaborarán un acta donde se deje constancia de la desaparición del compromiso que dio origen a la reserva, para que el Tesorero realice los ajustes pertinentes.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. – Cancelar la reserva presupuestal de la vigencia 2009, constituida para garantizar la ejecución del convenio interadministrativo No. 038-1 del 13 de octubre de 2009, celebrado entre el Departamento del Putumayo y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESMOCOA ESP, así:

CÓDIGO	OBJETO	VALOR	FUENTE
020801020611	La ejecución del subproyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN SAN ANDRÉS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	100.000.000,00	Svit Regalias

ARTICULO SEGUNDO. – Reducir en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000,00) M/CTE, así:

CODIGO	RUBRO	VALOR
	RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL	100.000.000,00
14	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	100.000.000,00
1411	RECURSOS DEL BALANCE - RESERVAS	100.000.000,00
141108	Regalias superávit	100.000.000,00

ARTICULO TERCERO. – Envíese copia del presente acto administrativo a las oficinas respectivas para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO. – El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 21 días del mes de julio de 2010


FELIPE ALFONSO GUZMÁN MENDOZA
Gobernador del Putumayo


Preparó: Jorge Acosta R.
Sec Ejecutivo


Revisó: Elva Marina R.
Prof. Esp. (E).Presupuesto


Aprobó: Jaime de Jesús P.
Secretario de Hacienda

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION
DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO,

CERTIFICA:

Que en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental BPID, se encuentra registrado el Sub-Proyecto denominado:

CONSTRUCCION REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO URBANIZACION SAN ANDRES, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

FINANCIACION DEL PROYECTO

			FUENTE FINANCIERA
APORTES GOBERNACION DEL PUTUMAYO	1ª PARTE APOORTE GOBERNACION CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 035 DE FECHA 12/11/2004	\$ 17.985.600.00	EJECUTADO 100%
	2ª PARTE APOORTE GOBERNACION	231.723.953.00	REGALIAS SUPERAVIT
APOORTE: ALCALDIA DE MOCOA CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 0071 del 23/04/2009		\$ 13.900.000.00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO.		\$ 263.609.553.00	

RELACION DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

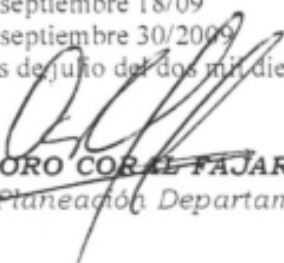
DIMENSION	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO
SECTOR	SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
PROGRAMA	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO
SUBPROGRAMA	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS LIQUIDOS
PROYECTO	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO

REGISTRO BPID No. 2009-86-0179

El presente registro reemplaza al expedido en septiembre 18/09

El presente registro reemplaza al expedido en septiembre 30/2009

Dado en Mocoa, a los quince (15) días del mes de julio del dos mil diez


OMAR EUDORO CORAL FAJARDO

Secretario de Planeación Departamental

Elaboró: Sereyda S.

020801020110



Despacho del Gobernador

ACTA No. 001
(01 del 21 de julio de 2010)

Siendo las 14:10 horas del 21 de julio de 2010, se reunieron en el Despacho del Gobernador, el Doctor FELIPE ALFONSO GUZMÁN MENDOZA, Gobernador del Putumayo y la Doctora ELVA MARINA ROSERO ORDÓÑEZ, Profesional Especializado (E), con el fin de proceder a cancelar una reserva presupuestales de la vigencia fiscal de 2009.

Que mediante decreto No. 0383 del 31 de diciembre del 2009, se constituyeron las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2009.

Que mediante acta de liquidación del convenio interadministrativo No. 038-1 del 13 de octubre de 2009, celebrado entre el Departamento del Putumayo y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESMOCOA ESP; acordaron liquidar de común acuerdo el convenio interadministrativo No. 038-1 del 13 de octubre de 2009, así:

CÓDIGO	OBJETO	VALOR	FUENTE
020801020611	La ejecución del subproyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN SAN ANDRÉS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"	100.000.000,00	Svit Regalias

Que el artículo 39 del decreto No. 568 de 1996, establece que si durante el año de la vigencia de la reserva o cuenta por pagar desaparece el compromiso u obligación que las originó, el ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto elaborarán un acta, la cual será enviada a la Dirección del Tesoro Nacional para los ajustes respectivos. En consecuencia quien haga las veces de ordenador del gasto y el Jefe de Presupuesto en el nivel territorial, elaborarán un acta donde se deje constancia de la desaparición del compromiso que dio origen a la reserva, para que el Tesorero realice los ajustes pertinentes.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECIDEN

Cancelar la reserva presupuestal de la vigencia 2009, constituida para garantizar la ejecución del convenio interadministrativo No. 038-1 del 13 de octubre de 2009, celebrado entre el Departamento del Putumayo y la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESMOCOA ESP, así:

CÓDIGO	OBJETO	VALOR	FUENTE
020801020611	La ejecución del subproyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN SAN ANDRÉS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	100.000.000,00	Svit Regalias

Se debe informar a las oficinas respectivas para lo de su competencia.

No habiendo mas asuntos que tratar se declara cerrada la cesión a las 14:20 horas del 21 de julio de 2010; y se firma por los que en ella intervinieron.


FELIPE ALFONSO GUZMÁN MENDOZA
Gobernador del Putumayo


ELVA MARINA ROSERO O.
Profesional Especializado (E)


Preparó: Jorge Acosta R.
Sec Ejecutivo


Revisó: Elva Marina R.
Prof. Esp. (E). Presupuesto

Aprobó: Jaime de Jesús P.
Secretario de Hacienda



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 038-1 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ESMOCOA ESP

Entre los suscritos a saber, **ADRIAN ALEJANDRO REVELO JURADO** identificado con cédula de ciudadanía N°. 18.188.094 expedida en Puerto Asís, quien obra en nombre y representación del departamento del putumayo, en su condición de Gobernador Encargado de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de 4984 de 24 de Diciembre de 2009 del Ministerio del Interior y de Justicia, Decreto N°064 de 15 Enero de 2010 y Decreto 1225 de 16 de Abril de 2010, por el cual se prorroga el encargo, por una parte, quien para los efectos de la presente acta se denominara **EL DEPARTAMENTO**, de otra parte **FELIPE ARCINIEGAS ERAZO** identificado con la cedula de ciudadanía N°18.125.138 expedida en Mocoa, (Putumayo), nombrado mediante acta N° 000005 del primero de enero de 2008, obrando en su calidad de gerente de ESMOCOA E.S.P con NIT. N° 900015714-0 quien para los efectos actúa en nombre y representación de EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ESMOCOA E.S.P. y que conjuntamente se denominarán **LAS PARTES**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación del convenio 038-1 de 13 de octubre de 2009 conforme a las siguientes.

CONSIDERACIONES

I. PARTES DEL CONVENIO:

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ESMOCOA ESP

II. TIPO DE COVENIO:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

III. OBJETO DEL CONVENIO

EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO URBANIZACIÓN SAN ANDRÉS MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

IV. LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY 80 DE 1993, SE EFECTÚA LA LIQUIDACIÓN DE ESTE CONVENIO Y QUE EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL CONVENIO NO. 038-1 DE OCTUBRE 13 DE 2009, SE ESTIPULARON LAS CAUSALES DE TERMINACION Y LIQUIDACION, ESTABLECIDAS EN EL LITERAL A) POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.

V. PLAZO

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 4200282 TeleFax : 4205797 - 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández - Mocoa Putumayo



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 038-1 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ESMOCOA ESP

DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA SÉPTIMA, SE CONSAGRO LA DURACIÓN DE SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION.

VI. SUPERVISION DEL CONVENIO

ACTUO COMO SUPERVISOR DEL CONVENIO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

VII. VALOR TOTAL DEL CONVENIO

EL VALOR TOTAL DEL COVENIO N° 038-1 DE 13 OCTUBRE DE 2009 ES DE CIENT MILLONES DE PESOS (\$100.000,00) MDA/CTE, AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 1.643 DE 02 DE OCTUBRE DE 2009 Y REGISTRO PRESUPUESTAL N° DICIEMBRE 31 DE 2009.

VIII. VALOR Y CLASE DE APORTES

DE ACUERDO CON LA CLAUSULA CUARTA VALOR Y CLASE DE APORTES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y FISCALES, SE FIJÓ EN LA SUMA DE CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00), EL CUAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS DE CONVENIENCIA SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL. SERÁN DESEMBOLSADOS POR EL DEPARTAMENTO A LA CUENTA DE AHORRO O CORRIENTE QUE ESMOCOA ESP., DISPONGA PARA TAL FIN ASÍ: UNA ANTICIPO DE 50% A LA FIRMA DEL CONVENIO Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y UN PAGO FINAL DEL 50% AL FINALIZAR LA EJECUCION DEL SUBPROYECTO CONSTRUCCION DE REDES DE ALCANTARILLADO URBANIZACION SAN ANDRES MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

CIFRA DE EJECUCION FINAL

ASI, NO HUBO NINGUNA EJECUCION PRESUPUESTAL NI TRANSFERENCIA POR EL CONCEPTO OBJETO DEL CONVENIO 038-1 DE 13 DE OCTUBRE DE 2009.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

2.1. VALOR INICIAL DEL CONVENIO

\$100.000.000,00

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 – 4700282 TeleFax : 4205797 – 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 038-1 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ESMOCOA ESP

2.2. SUBTOTAL \$100.000.000,00

3. VALOR EJECUTADO:

3.1. VALOR \$ 00.000.000

3.2. SUBTOTAL \$ 00.000.000

4. PAGOS PARCIALES EFECTUADOS

4.1. ANTICIPO \$ 00.000.000

4.2. SUBTOTAL \$ 00.000.000

5. RESULTADOS DE LA LIQUIDACIÓN

5.1. VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$ 100.000.000,00

5.2. VALOR EJECUTADO DEL CONVENIO \$ 00.000.000

5.3. PAGOS EFECTUADO POR CONCEPTO DE ANTICIPO \$ 00.000.000

5.4. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO \$ 00.000.000

5.5. SALDO A FAVOR DE LA GOBERNACIÓN \$ 00.000.000

IX. CONSIDERACIONES PARA LLEVAR A CABO LA LIQUIDACION DEL PRESENTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

TENIENDO EN CUENTA QUE EL OBJETO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO SE EJECUTO, TODA VEZ QUE SE PRESENTARON SITUACIONES DE INDOLE ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICO QUE IMPIDIERON LA EJECUCION DEL MISMO, PUESTO QUE LA OBRA REQUERIA DE MAYOR INVERSION PARA SATISFACER LA NECESIDAD DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO SAN ADRES DEL MUNICIPIO DE MOCOA PUTUMAYO.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMUNIDAD EN REITERADAS OCASIONES HA ELEVADO PETICION VERBAL DONDE EXPONEN CLARAMENTE LA NECESIDAD DE AGILIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES LIQUIDACIÓN POR CUANTO SE REQUIERE INCLUIR EL NUEVO SUBPROYECTO CON LOS VALORES AJUSTADOS AL DECRETO DE DISTRIBUCION DEPARTAMENTAL, DE ESTA MANERA PODER EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO INVERTIR EN LA RESPECTIVA EJECUCION DEL PROYECTO Y SUPLIR LA NECESIDAD DEL SECTOR QUE ES PRIORIDAD PARA EL DEPARTAMENTO.

QUE LA CAUSAL DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO ES DE CONFORMIDAD A LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA LITERAL A) POR MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES, Y DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL ARTICULO 60 DE LA LEY 80 DE 1993 PROCEDE LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 – 4200282 TeleFax : 4205797 – 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 038-1 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ESMOCOA ESP

QUE CONSTITUYEN ANEXOS Y FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 038-1 DE 13 DE OCTUBRE DE 2009.

EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES SUSTENTADAS, ADEMÁS, EN LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, EFECTIVIDAD, MORALIDAD PÚBLICA Y CON EL OBJETO DE PROTEGER EL PATRIMONIO PÚBLICO DE LA ENTIDAD Y PODER BRINDAR UNA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL DE LA SALUD AL DEPARTAMENTO - PUTUMAYO, LAS PARTES

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR DE COMUN ACUERDO EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°038-1 DE 13 DE OCTUBRE DE 2009 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS ESMOCOA ESP, POR UN VALOR DE CIENTO MILLONES DE PESOS MDA/CTE (\$100.000.000,00), POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA ACTA

SEGUNDO: IMPARTIR APROBACION Y SUS EFECTOS A LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION, CONSIGNANDO QUE LAS PARTES SE ENCUENTRAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO.

TERCERO: LA PRESENTE ACTA RIGE A PARTIR DE LA SUSCRIPCION

CONSTANCIA SE FIRMA A LOS DOCE (12) DE FEBRERO DE 2010

POR EL DEPARTAMENTO,

ADRIAN ALEJANDRO REVELO JURADO
GOBERNADOR DEL PUTUMAYO
DECRETO 1225 DE 16 DE ABRIL DE 2010

Proyectó y Revisó: Dr. Álvaro Pío Luna
Jefe oficina Jurídica
V°B° Alexander Natibel Mena Reina
Secretario de Infraestructura Departamental

POR ESMOCOA ESP

FELIPE ARCIBIEGAS ERAZO
GERENTE DE ESMOCOA ESP

"OPORTUNIDADES PARA TODOS"

www.putumayo.gov.co

Teléfonos: 098 4296008 – 4200282 TeleFax : 4205797 – 4295907

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co

Carrera 4 No 8-26 Barric José María Hernández – Mocoa Putumayo